



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se acuerda ejecución de sentencia recaída en el procedimiento abreviado 97/2020-D, interpuesto contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2019/010811.

Vista la Sentencia dictada en fecha 9 de octubre de 2020 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Oviedo, en el procedimiento abreviado n.º 97/2020-D, interpuesto por D.ª Josefina Alonso Argüelles, en nombre y representación de D. José Rodríguez Rodríguez, contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2019/010811,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que debo estimar y estimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Rodríguez Rodríguez contra la desestimación por silencio administrativo de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias de su reclamación de responsabilidad patrimonial, que se anula por no ser conforme a derecho, y condeno a la Administración demandada a que indemnice al recurrente en 1.096,94 euros, más los intereses legales desde la reclamación en vía administrativa.

Las costas se imponen al litigante vencido, limitadas a 300 euros por todos los conceptos.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 26 de noviembre de 2020.—El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial, Alejandro Jesús Calvo Rodríguez.—Cód. 2020-11362.